



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISION DISTRITAL DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS Y MERITOS Y ANTIGÜEDAD**

COMUNICADO 001-2021-CDOCMA-CSJAR/PJ

Se pone en conocimiento de los señores (as) Juez(as) Titulares que conforman el Distrito Judicial de Arequipa que, de acuerdo a lo comunicado por la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la recepción de documentos para el **PROCESO DE VALORACION DE MERITOS Y ANTIGÜEDAD DE JUECES TITULARES DEL AÑO 2020, SERA HASTA EL 12/03/2021**, siendo valorados los documentos, que se encuentren vigentes entre el periodo del **31/12/2015** hasta el **31/12/2020**.

Asimismo, los señores Jueces Titulares deben tener en consideración, que el mencionado proceso de valoración de méritos se encuentra regulado por los lineamientos aprobados por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha noviembre del año 2019. Todos estos instrumentos, mas el documento denominado “Guía de presentación de documentos para la valoración de méritos”, elaborado por esta Comisión, serán remitidos por los siguientes medios: correo institucional GroupWise cuenta personal de cada magistrado y mediante la Web de esta Corte Superior de Justicia de Arequipa, mediante el link: “Valoración de Méritos y Antigüedad 2020”.

Se informa a los señores Jueces Titulares que excepcionalmente para el Proceso de Valoración 2020, se consideraran los certificados de los Cursos de Especialización, Postgrado y Diplomados realizados de forma virtual durante el año 2020.

En cuanto a la presentación y recepción de la documentación sustentatoria, de los señores Jueces Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrado, de este Distrito Judicial, se realizará ante la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y Antigüedad, a través de la Mesa de Partes Administrativa Virtual de Presidencia (mesapartes.presidencia.csjar@gmail.com) y físicamente en el Hall principal de Sede de Corte los días lunes, miércoles y viernes en el horario establecido de 09:00 a 14:00 horas.

Para el caso de los señores Jueces Superiores Titulares, la Comisión ha acordado brindar las mismas facilidades para la presentación de la documentación sustentatoria por el canal virtual, correo electrónico: meritocracia_cepi@pj.gob.pe o en forma física (opcional) en la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Por otra parte, también se pone en conocimiento que los legajos personales de cada Magistrado Titular de este Distrito Judicial, de estimarlo conveniente para su revisión, previamente se deberá coordinar con el señor Abog. Juan E. Ramirez Huanco – Secretario



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISION DISTRITAL DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS Y MERITOS Y ANTIGUEDAD**

Técnico de esta Comisión, mediante correo electrónico institucional iramirezh@pj.gob.pe o al numero de celular 945880060, el cual se encargará de absolver cualquier consulta al respecto.

Finalmente, se comunica que los Cuadros de Méritos y Antigüedad aprobados, servirán como herramientas de consulta para el señor Presidente de esta Corte Superior de Justicia de Arequipa, durante el presente año judicial 2021.

Arequipa, 25 de enero del 2021

LA COMISION